

A-31-238

4
H-153

A-31-238

24.0

A-4

SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED

4
338

1342

ORACION FUNEBRE
EN LAS EXEQVIAS QUE LA MVY
Noble, y muy Leal Ciudad de S. Lúcar de
Barrameda, consagrò a la venerable memo-
ria de nuestra Serenissima Reyna, y Señora
Doña **MARIA-ANA DE AVSTRIA**,
Madre de nuestro Inviçtissimo Monarca el
señor **CARLOS SEGVNDO**, que Dios
guarde. Asistiendo el Illmo. Clero, y Sagra-
das Religiones, en el dia 8. de Junio
de 1696. años.

D. J. X O L A

EL M. R. P. M. Fr. GERONIMO DE UELASCO
y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Ca-
lificador del Santo Oficio, Comissario General
de los Puertos, y de las Fundaciones de el de
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el
Convento de N. Señora del Carmen
de la Observancia de dicha
Ciudad.

SACALA A LVZ EL LIC. D. FRANCISCO
Garcia de Espinosa, Abogado de los Reales
Consejos. Y la consagra

AL ILLmo. Sr. EL SEÑOR D. ANTONIO DE
Arguelles y Valdès, Colegial, que fue en el Mayor de San
Bartolomè de Salamanca, y fu Cathedratico de Prima en
la de Leyes, Alcalde del Crimen, y Oydor en la Real
Chancilleria de Valladolid, Fiscal, y Consejero en el d.
Indias; y sora Oydor, y Governador del Supremo,
y Real Consejo de Castilla.

En Cadiz por Christoval de Requena, año de 1696.

Centinet ad Comarby Granady Piscal
Ceatroy S P N Agni. 1752

Joan. a D. Biblioth.

AL ILL^{mo}. Sr. EL SEÑOR D. ANTONIO
de Arguñes y Valdés, Colegial, que fue en el Mayor de
San Bartolomé de Salamanca, y su Cathedrático de
Prima en la de Leyes; Alcalde del Crimen, y Oydor en
la Real Chancillería de Valladolid, Fiscal, y Consejero
en el de Indias, y asá Oydor, y Governador del
Supremo, y Real Consejo de Cas-
tilla, &c.

Este Sermon (Ilustrísimo señor) que en las
Honras, que la fidelísima Ciudad de San-
lúcar de Barrameda consagró á la muerte de N.
Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria,
que Dios aya, peroró el M. R. P. M. Fr. Geronimo
de Velasco y Castañeda, Doctor en Sagrada
Theologia, Calificador del Santo Oficio, Co-
missario General de los Puertos, y Prior del Re-
ligiosísimo Convento de los Padres Carmelitas
Observantes de dicha Ciudad: llegó á mis ma-
nos, por que llevado su Autor, del particular ca-
riño, y amistad que le professo, me lo remitió,
para que aviendome faltado el singular gusto de
oirle, lograsse auente la fortuna de leerle: que
ya dixo el Fenix Augustino lib. 2. de Trinit. cap.
4. *Amici corpore videntur separari posse, non animo.* Y
emblema fue del verdadero amor tener aun mis-
mo tiempo en el corazon las cercanias, y distan-
cias: que por esso los Antiguos lo pintaron inge-

niosos con este Lema en el pecho: *Longè, & propè.*
Y los Paraninfos de Isaías estavan, y bolaban en
el Trono: *Seraphim stabant:: duabus volabant.* Mai. 6.
sindexar de ser abrasados Serafines, que es lo mis-
mo, que incendios amorosos, ya en las cercanias
con que asistian: *Stabant.* Ya en los ademanes,
con que se disponian à la ausencia. *Volabant.*

Aora (Señor) en perpetuo reconocimiento
de mi gratitud , he querido, à impulsos de mi
afecto: *Penis adiutus amoris.* Ovid. 1. *Metamorph.*
de las sutiles plumas de erudicion , de que se in-
tegraron sus conceptos, formarle nuevas alas con
que buèle à la proteccion de V. S. I. que es don-
de como en seguro Puerto logran los estudios su
mejor cultura, los estudiosos el mas cierto amor,
y los Professores de las ciencias la mas elevada
proteccion, y premio. Sentencia, que à su Minu-
ciano dixo Plinio. lib. 6. *Vir est optimus , & inter
præcipua sæculi ornamenta numerandus : colit studia,
studiosos amat , fovet, provehit, multorum que , qui ali-
qua componunt portus, sinus , præmium.* Pues con tal
Mecenas logrará este Sermon la gloria de bien
visto en todas partes; así como V. S. I. lo ha sido
en las que favoreció con su amabilissima presen-
cia ; pues cada vna deseaba à V. S. I. perpetuo,
admirando lo profundo de su talento, lo erudi-
to de su ciencia, lo integerrimo de su justicia , lo
be-

benigno de su condicion; y finalmente el agregado de prendas personales, conque ennoblecieron à V.S. I. emulamente contendiosas, la naturaleza, y la fortuna. Elogio que dió à Caton Lucrecio: *Iuvenem egregium instructum natura, fortunæ que omnibus bonis, maximum momentum rerum eius civitatis, in quamcumque venisset.* Y si à Caton, porque autorizaba las tierras donde fesidia, en todas le desseaban Ciudadano: *Suum, quam alienum, malent civem esse.* Lo mismo sucedió à V.S.I. no solo en Salamanca, donde honró con su literatura el insigne Colegio de San Bartolomé, regentando en él la primera Cathedra de Leyes; no solo en la Chancilleria de Valladolid, donde lució ya en el empleo de Alcalde del Crimen, y ya con las infulas de su Togado benemerito; sino tambien (lo que es mas) en essa Corte grande, en que de Fiscal passó V.S.I. à Consejero de el de Indias, y despues à el Real Consejo de Castilla, donde, con comun aplauso, le veneramos oy su Governador supremo, voceandole digno de mayores empleos, y de puestos mas sublimes. Recibalo, pues, V.S. I. como victima, que le ofrece este su discipulo, y en ella todo el rendimiento, que le professa, quien como à oraculo mereció oírle sus eruditas doctrinas, que viviràn siempre tan en su memoria, como V.S.I. en el afecto con que dessea

sea le guarde Dios en toda grandeza muchos años.&c.

ILLmo. SEÑOR.

De V.S.I.rendido discipulo,y afectuoso servidor

B. S. M.

D. Francisco Garcia de Espinossa.

CEN-

CENSURA DEL DOCTOR DON GERONIMO ALE-
xandro de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia
Cathedral de Cadix.

POR COMISION del señor Doct. D. Juan Ortiz Za-
rate Letona, Canonigo Doctoral de la Santa
Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Governador
Provifor, y Vicario General en ella, y su Obispado,
&c. He visto esta Oracion funebre en las Reales ho-
norificas Exequias, que à la Serenissima Reyna Do-
ña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Inviectif-
fimo Monarca D. Carlos Segundo (que Dios guarde)
consagrò la Nobilissima Ciudad de Sanlucar de
Barrameda, predicada por el M. R. P. M. Fr. Geroni-
mo de Velasco y Castañeda, Calificador del Santo
Oficio, Prior del Convento de N. Señora de el Car-
men de la Antigua Observancia de dicha Ciudad. Y
en mi dictamen no necessita de mas calificacion
esta elegante obra, y que la que tiene por ser de tal
Autor, con averla formado le ha dado la mas segun-
ra aprobacion. Privilegio de vna superior sabiduria.
Ciencia de aprobacion llamamos à la infinita
ciencia de Dios, que es causa de lo criado: *Scientia D. Tho. 1.
Dei secundum quod est causa rerum consuevit nominari* p. 4. 14.
scientia approbationis, dize mi Angelico Doctor Santo ^{412. 8.}
Thomàs, y al facer à luz este viltoso volumen, que
compuse su poder, no necessita de ageno testimo-
nio, bastò su aprobacion: *Vidit Deus cuncta qua fecoras, Gen. 1.
& erant valde bona.*

A ser posible comutàra yo en elògio la censu-
ra, y fuera crecido volumen lo que ha de ceñir se à
vn abreviado parecer. Y si en lo que infinuo digo
mas de lo que pedia la comision, no lo extraño: *Ip- Seneca
se quoque hoc prouideram futurum*, digo con Seneca, ha- lib. 1.
blando de su aplaudido Porcio: *Nec his contentus ero, contro.
sed quoties me invitaverit memoria, libentissime faciam, ut primum*

APROBACION DE L Rmo. P. M. Fr. MIGVEL
del Castillo, Prior del Convento de nuestro Padre
Santo Domingo.

POR comission del señor Doct. D. Juan Ortiz de Zarate y Letona, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia de Cadiz, Juez Apostolico de la Santa Cruzada, Governador, Provisor, y Vicario General de dicha Ciudad, y Obispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera, &c. Aviendo leído la Oracion Funebre, que el Rmo. P. M. Fr. Geronimo de Uelasco y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Prior tercera vez del Convento de N. Señora del Carmen de la Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicò en las Exequias, que dicha Ciudad celebrò de nuestra Serenissima Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Catolico Rey, y Monarca Carlos Segundo; quedè tan pagado de lo grave, docto, y discreto del estilo, que no quisiera dexar de leerle, siendo los discursos hijos del mas elevado ingenio, tan llenos de Divinas, y humanas letras, armoniosamente vnidas, que puedo dezir muy bien con Casiodoro lib. 1. de Divinis lectionibus, cap. 30. *Habent hæc distributa, præconium, coniuncta miraculum.* Que si cada vna de las noticias, con que ilustra su Oracion, tienen por lo singular merecida la alabança, al verlas en el precioso engaste de todas juntas, no serà mucho que exclame, son vn milagro del ingenio, y capacidad del Autor; y no parezca se apasiona el afecto en la alabança por ser hijo de la esclarecidissima Religion, antigua Observancia del Carmelo, por ser hijo del segundo Elias, Domingo mi Padre; que siempre las letras ingeniosas, y bien

B fun-

fundadas merecieron especial celebracion. Así lo
testifica Plinio el mas mozo lib. 3. epist. 17. *Fuit mo-
ris antiqui, eos, qui vel singularum laudes, vel urbium scrip-
serint; aut honoribus, aut pecunia ornare; nostris vero
temporibus, ut alia speciosa, & egregia, ita hoc in primis
exolebit.* Y manifestandose estas à letra vista en la fu-
nebre Oracion, abundantes, concertadas, y sutiles,
sobre mi aclamacion añadirè lo que la dulçura de
Bernardo sintiò de otro Sagrado Panegirista, Epist.
125. *Gratiam habes, habes scientiam, habes verbum virum,
& efficax, & sale conditum.* Y no teniendo cosa que
contravenga à lo que nos enseña nuestra Santa Ma-
dre Iglesia, soy de parecer se dè à la estampa, para
que vniversalizandose su noticia, merezca sin duda
alguna lo que San Bernardo dixo Epist. 24. *Longe sa-
tis exijt sermo quem fecisti, & magnum dedit suavitatis
odorem ad quoscumque potuit pervenire.* Este es mi pare-
cer; salvo meliori. En este Convento de Santo Do-
mingo 5. de Nouiembre de 1696.

Fr. Miguel del Castillo,
Prior

APRO-

*APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. CARLOS
Ravasciero, del Orden de N. P. S. Augustin, Defini-
dor que ha sido del Capitulo General de su Religion,
y Visitador General de la Provincia de
Sardenia.*

DE orden del Señor Doct. Don Juan Ortiz
Zarate Letona, Canonigo Doctoral de la
Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, Governador,
Provisor, y Vicario General en ella, y su
Obispado &c. He leído esta Oracion fnebre,
predicada en las Reales Exequias, que à la Ma-
gestad de la Serenissima Señora Doña Maria-
Ana de Austria, Reyna de España, Madre de
Nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo (que
Dios guarde) consagrò la muy Noble Ciudad de
Sanlucar de Barrameda, predicada por el Reve-
rendissimo Padre Maestro Fray Geronimo de
Uelasco, y Castañeda, Doctor en Sagrada Theo-
logia, Calificador del Santo Oficio, y Comissario
General de los Puertos, y fundaciones del de
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el
Convento de N. S. del Carmen de la Observan-
cia de Sanlucar de Barrameda. Y si las leyes de
la Censura no me ciñeran los periodos, el gusto
conque la lei, y la admiracion conque la venerè,
haziendo deuda de los merecidos panegiricos,

ORTIZ

me

me introduxera à vna dilatada recomendacion del Autor. En cuya Oracion se hallan juntas, tan florida eloquencia por su estilo, tan singular erudicion por sus noticias, y tan solida materia por lo doctrinal de sus discursos, que se acredita con todos los numeros de grande. Y assi puede dezirse de ella, lo que de Oraciones de semejante eminencia dixo Marco Ant. Moreto. Orat. 23. *Sive quis utilitatem sequatur, nihil fructuosius: sive oblectationem, nihil suavius ac iucundius: sive splendorem ac pulchritudinem, nihil illustrius; aut ad struendam nominis immortalitatem firminus, ac stabilius reperiri potest.* Conque si por todas razones se halla nuestro Orador acreditando à su obra, y lo excelente de ella misma està publicando los grandes talentos de su Autor; por esso, y por no contener cosa alguna que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, hallo que se le debe conceder la licencia que se pide, para que la dicha Oracion se imprima, y salga à luz, y que pueda servir de idea y exemplar à los Professores del Sagrado Ministerio de la Predicacion. Y este es mi sentir, salvo &c. En este Convento de N. P. S. Augustin de Cadiz en 7. de Noviembre de 1696.

El M. Fr. Carlos Ravaschiero.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. Fr. JULIAN
Ochoa de Velendiz, Colegial, que fue, del Ma-
yor de San Pedro, y San Pablo, Vniversidad de
Alcalà de Henares, y Lector de Sagrada Theo-
logia del Convento de San Francisco
el Real de la Ciudad de
Jaen.

POr comission del señor Doct. D. Juan Ortiz de
Zarate y Letona, Canonigo Doctoral de esta
Santa Iglesia de Cadiz, Juez Apostolico de la
Santa Cruzada, Governador, Provisor, y Uicario
General de dicha Ciudad, y Obispado, por el Ilustris-
simo, y Reverendis. señor D. Fr. Alonso de Talavera
&c. He visto la Funebre Oracion, que en sus tristes
Exequias confagrò la muy Noble, y Leal Ciudad de
Sanlucar de Barrameda al oçaso de nuestra Serenif-
sima Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria,
Madre de nuestro Inuictissimo Monarca Carlos Se-
gundo, que Dios guarde: propuesta por el Rmo P.
Fr. Geronimo de Velasco y Castañeda, Doctor en
Theologia, Calificador del Santo Oficio, Comissario
General de los Puertos, y de las fundaciones del de
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez del Car-
men de la Obseruancia de dicha Ciudad: cuya ora-
toria en la coleccion perfectissima de sus partes to-
das, trae con conexion indisoluble las alaban-
ças de su elevado ingenio, cuyos rëthoricos perio-
dos le acreditan, publican, y dãn à conoçer sobrada-
mente estuudioso, y erudito en humanas, y diuinas le-
tras: por estas conociò el Aguila de la Iglesia, à San
Geronimo (1) *Et libri quidem, quos de horreo dominico (1) Aug.
elaborasti, penes totum te nobis exhibent, ut animum tuum* l. 2. c. 9.

non mediocriter nominamus in literis tuis. Y si Aufonio ad-
 miro la ingeniosa viveza de su amigo Simaco, por-
 que de la variedad de sus Artes, diestro vnia, y for-
 maba vn todo perfecto. *Quis ita affectet, singula ut
 tu implet omnia? Quid enim aliud est, quam ex omni bona-
 rum artium ingenio collecta perfectior?* Què no admirarà
 mi cortedad, del ingenio de nuestro Ofador, quando
 en el Funeral Panegirico registra la destreza, con
 que en rethoricas cadencias, y cumplida erudicion
 vne, y eslabona la hermosa variedad de tantas sen-
 tencias, y lugares, todos lucidamente ordenados (en
 vna breve esfera, y sin dexar descansar ningun ins-
 trumento del Arte) à elogiar, y celebrar los glorio-
 sos hechos de nuestra Bersabè Española (cuyas vir-
 tudes, como hijas proprias del temor de Dios en
 vna muger fuerte, y valerosa vocean sus alaban-
 gas;) Sea respuesta de mi admiracion, lo que dixo
 Quintiliano, quando dignamente laureò à Homero,
 dandole el titulo de Principe de la eloquencia, por
 aver ajustado à Oracion breve las hazañas de Patro-
 clo en sus Exequias: *Narravit vero, quis brevius, quam,
 qui mortem nuntiat Patrocli.* Copiandole para los fu-
 turos siglos vivo exemplar de los que emprenden
 semejantes empeños: *Quid? In verbis sententijs, figu-
 ris, dispositione totius operis: nonne humani ingenij mo-
 dum excedit? Et magni sic viri virtutes eius, non emulari
 tantum (quod fieri non potest) sed intellectus sequi.* Idem
 ibidem.

Quintil.
 lib. 10.
 institut.

Job. 3.
 v. 22.

Confieso ingenuamente no aver hallado en
 la Oracion, mas que granos de oro puro: sin duda
 buscando el sepulcro, di con el tesoro: *Effodientes
 thesaurum* (dezia el Santo Job) *gaudent vehementer,
 cum invenerint sepulchrum.* Y aun por esso leyendole,
 me gozaba tanto, pues haziendolo dos vezes, aun
 no faciaba su dulçura mi apetito. Y por esto, me pa-
 recia

recia à mi no necessitar de censura esta Oracion,
porque ella misma trae consigo excessiva aproba-
cion, quando nada contiene, que se oponga à nues-
tra Santa Fè, ni à la pureza de las costumbres Chris-
tianas, y assi seguramente se puede dar à la prensa:
Esto me parece, salvo meliori, &c. Cadiz, y San Fran-
cisco, Noviembre 8. de 1696.

*Fr. Juan Ochoa de
Vescendiz.*

LICEN-

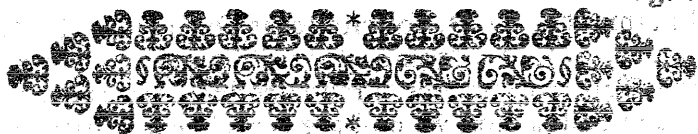
LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Juan Ortiz Zurate Letona, Canonigo Doctoral en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Juez Apostolico de la Santa Cruzada en ella, y su Obispado, Provisor, y Vicario General del, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad. Por la presente damos licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir vna Oracion funebre, hecha en las Reales, y honorificas Exequias de la Serenissima Reyna Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Inviſtissimo Monarca Don Carlos Segundo, Rey de las Españas, nuestro señor (que Dios guarde) por el M. R. P. M. Fr. Geronimo de Velasco y Castañeda, Calificador del Santo Oficio, y Prior del Convento de N. Señora del Carmen de la Antigua Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, atento à que de nuestra orden ha sido expurgada, y examinada, y no se ha hallado cosa en ella, que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; y por dicha impresion no se incurra en pena alguna. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez dias del mes de Noviembre de mil seiscientos nouenta y seis años.

Doct. Zurate.

Por mandado de su merced.
Juan de Borja Poin,
Not. mayor.

Mulic-



Mulierem fortem quis inueniet? :: Mulier timens Dominum ipsa laudabitur. Proverb. 31.

SI dàn aviso los suspiros silenciosos de que opri-
me el corazon vn dolor grande, como cantaba
Ouidio: (a)

Ingemit, & tacito suspirat pectore.

(a)
Epist. 20

Si como el arbol lleva frutos; la tristeza en sentir de
Euripides (b) se desflora en lagrimas continuas: *Tris-
titia profert lachrymas, tanquam arbor icta fructum*. Si vn
grave llanto es vapor, que resulta de vn noble sen-
timiento, como declamò en la muerte de su Monar-
ca S. Ambrosio (c) *Plerumque gravis lachrimis euaporat
dolor*. La mas acertada Oracion en este dia fuera fiar
à los suspiros el discurso: substituir en las lagrimas
las voces: y ceñir los espacios de eloquencia à la
mysteriosa rectorica del llanto.

(b)
In fabula

(c)
In obitu
Valenti-
niani. 4to
Iugst.

Da mihi (dezia, hablando con nuestro dulcissimo
Jesus, el Luzero de Africa Augustino) (d) *evidens sig-
num amoris tui, irriguum lachrymarum: ipsa procedant,
ipsa loquantur*. Dadme, Señor, vna fuente de lagrimas
para que corriendo de mis ojos, sean manifesto in-
dize de vuestro amor, y digan ellas, como interpre-
tes del alma, lo que no pueden las voces. Que como
muchas vezes la vehemencia del dolor, ò la instan-
cia del amor embaraza las razones; fue ingeniosa
traza de la naturaleza, que declarassen los ojos, lo
que no pudo la lengua: secreto, que penetrò vn dis-
cretissimo Poeta (e)

(d)
Lib. Me-
dit. c. 36

(e)
Ouid. lib.
3. de P'ris.
eleg. 1.º
ad. con-

Interdum lachryma paratæ vocis habent.

Justamente, pues, solicita señas de vn grave sentimiento: vocea estremos de vn desmesurado dolor: busca entre el amores, à ráudales de lagrimas, el corazón en los ojos; vn embargo cruel de la naturaleza, vna dura ley, y miserable execucion de la vida, en el teatro del horror, que representa esse despojo lamentable de la muerte,

(f)
Ovid.
Metam.
1.

Llama à el sentimiento, porque murió la llama de vn Regio, magnanimo, y constante pecho; persuade al dolor, porque se borrò la copia del gobierno economico, y politico; commueve al llanto, porque

(h) yaze entre obscuras palidez (sino el luzero refulgente, que ilumina nuestra España) por lo menos la eclipçada Luna, que como madre de su luz, reyna, y reynará en nuestros leales corazones.

Carol.
Stephan.
Diction.
Histor. lit
T.

Mas que he dicho! muger, y de estas señas? Si serà hàzia lo humano la famosa Themistos, à quien veneraron los Gentiles por deydad, porque les enseñaba à dirigir à lo prudente, y licito sus suplicas? (f) Si serà la celebrada Aspasia, maestra, muger, y consejera del Filosofo Perycles? (g) Si serà la ilustre Themistoclea, à quien debió Pythagoras su hermano el

Plutarco.
in Petiul.

argumento, y enseñanza de sus versos de oro? (h) Si serà la Griega Damophyllia, elegante en los Poemas, que consagrò à Diana? (i) serà la Thargella, aplaudida de Plutarco por su Filosofia erudita? (k) La Reyna Arthemissa, exemplo de pureza, y de amante estimacion à su defunto esposo? (l) O la coronada Calypso, en cuyas caritativas piedades hallò de sus naufragios el remedio Vlysses? (m) Mas que todas es,

(n) quanto vâ de lo Gentil, y ficticio à lo Catolico.

(o) Si serà en quanto à lo sagrado, en el valor (por que andan à parte triunfos Palas, y Minerva) vna Esther que triunfa de Amàn (n) vna Judith de Holofernes, (o) vna Jacl de Syfara, (p) y vna muger

Tebira de Abimelec (q) Mas es que todas , la que (q)
vsando con destreza la espada del valor, discrecion, *Indic. 9.*
y sufrimiento , supo evadir los riesgos de ocultos
enemigos, y triunfar de las astucias del demonio.

Si, por tocar en lo summo , sera en los aciertos
Maria hermana de Moyses, à quien constituyò Dios
Emperador de su pueblo, para que se coronasse de
laureles contra los enemigos de la Eè. (r) O si sera
Ana, à cuya educacion, y avisos faltò perfeçisimo *Exod. 14*
Principe su hijo el Santo Profeta, y Juez Samuel? (s)
Pero ya lo dixei Si. Que las dos son para en vna: y el *1. Reg. cap. 2.*
motivo deste tragycò, y funebre aparato, es la muer-
de nuestra Serenissima Reyna, y señora Doña Maria
Ana de Austria, hermana del Moyses de la Christian-
dad, el gran Emperador Leopoldo, à quien coronan
tantos triunfos, que bastan à llenar el dilatado vo-
lumen de la fama; y madre del Samuel de las Espa-
ñas, nuestro Invictissimo Monarca Carlos Segundo,
que Dios guarde, en quien como en otro Samuel, se
compiten desde su tierna edad el temor de Dios, la
pureza, y zelo santo.

Con justa causa, pues, busca el llanto este Senado
Nobilissimo, en lance tan irregular, y pesaroso. Y
no tanto por su fin, quanto porque acabò à su Reyno
(que es lo que haze indispensable el sentimiento:)
aunque su vida, y su muerte, por lo general, y espe-
cial debe aliviar nuestros pechos, y reprimir en los
ojos los motivos del quebranto.

Por lo general. Porque quien ignora , que no ay
camino sin termino, y que el de esta mortal vida nos
amenaza por horas, y momentos? (t)

Immortalia ne speres, moneet annuum, et alium (t)
Que rapit hora diem. Cantò Oracio. *Lib. 4. Carmin.*

Què rijo ay tan cristalino, y dulce, que no se precipi-
te cla à ola, hasta sepultarse en lo saluginoso de el *Idc. 7.*

(v) *Epif. 67* Oceano, dando de nuestro caduco ser indicio? (v) *Flamm omnia, & in assidua diminutione sunt corpora nostra; rapiuntur fluminum more; dixo Seneca.*

(x) *Idil. 14.* Què rosa de mas pompa, no desmayò desojada en la tarde, quanto adorno, y primor le puliò el Aurora en la mañana? Afsi el Poeta Aulfonio: (x) *Vna dies apperit, conficit vna dies.*

(y) *Lib. 24. cap. 12. num. 69* Què rueda, de quien tira apressuradamente el viento, no se bolteò en vn instante, desde el punto, de donde parte ligera, hasta el rayo, à donde buelve impetuosa? *Ad motum facilis:* dixo Picinello. (y)

(z) *Eclog. 1. vers. 66* Què grado tan fixo de claridad ocupò el Sol mas lozano en su ascendente, que no le ocasionasse duplicadas sombras el ocafo? Cantòlo afsi Virgilio. (z).

Et Sol crescentes decedens duplicat umbras.

Pues si es ley, que tenga termino el camino, el rio Oceano, la rosa desmayo, la rueda buelta, y el rayo de mas luz desvanecimiento; à que comparò la vida humana David en su poema sagrado: *Manè floreat, & transeat.* (a) No es de estrañar por lo general esta muerte, que aun no ocupò todos los espacios à la vida: y mas siendo esta vida vna flor, que desabrochando el seno, esparce à el ayre sus ambares fragrantes, y en el breve circulo de vn dia, vè de su pompa la ruina.

(a) *Pfal. 85 v. 6.*

Siendo esta vida vna leve pluma, arrojada al viento, cuyo buelo es subir, para desaparecer: siendo vn relampago, cuya claridad dexa solo el ruido, y los temores del trueno: siendo vna exhalacion, que enciende el fuego, y la consume el ayre: y siendo finalmente, vn deleyte soñado, vn gusto aparente, vna voz sin palabra, vna sombra sin cuerpo, y vna fabula tan sin sustancia, que antes de moralizarse, yaze, y feneze à nuestros ojos.

5

Consuela por lo especial tambien, porque ay muertes, que honran, y coronan la vida ; pues viendo con rectitud en las costumbres, es el morir el mayor logro: *Mihi vivere Christus est, & mori lucrum*; dezia S. Pablo. (b) No debe, pues tampoco, por lo individual , sentirse de nuestra Reyna el ocafo, pues prevenida de vn conocimiento verdadero, su-
vomerecerse el nombre de vida, y de descanso, que es el consuelo que en el Euangelio nos dà Christo: *Quis credit in me etiam si mortuus fuerit, uiuet.* (c)

Solo si, debe llorarfe por la falta que haze à la Corte, à sus vassallos, y à los pobres todos ; que esto fue lo que ocasionò à Elias, mi gran Padre , el desconsuelo, viendo morir à manos del dolor la viuèda de Sarepta, que caritativa le ministraba el alimento: *Etiam viduam, apud quam ego utcumquè sustentor affixisti.* (d)

Y si para hazer ruidò al quebranto, es obligacion discurrir en su alabança, serà rindiendo el dictamen à los Decretos Pontificios, y determinaciones sacras, sin pretender canonizar, ni adular de nuestra Reyna defunta los heroycos hechos : pues el termino de que goza, à par de mi condicion , me aseguran de este riesgo. Y mayormente, si para empeño tanto, me favorece la gracia: el Espiritu Santo la comunica, intercediendo la Emperatriz del Cielo, si la saludamos nosotras
en vn *Aue Maria.*





Mulierem fortem quis inueniet? :: Mulier timens Dominum ipsa laudabitur. Proverb. vt supr.

NO se hizieron las Exequias tristes, y funebres endechas para aplaudir los esclarecidos blasones de nobleza, de que dotò Dios à las personas Reales: porque como timbres generosos suelen las mas vezes carecer de vtilidad para el espiritu, que es lo que lloraba Dauid en consonancias biè sentidas: (a) *Que vtilitas in sanguine meo, dum descendendo in corruptionem.* No deben à vista de vn palido sarcosago encomiarse, ni aplaudirse.

(a)
Psf 29.
v. 11.

Solo las virtudes, que son en maximas del Cielo, la nobleza verdadera, como afirma San Geronimo: (b) *Summa apud Deum nobilitas est, clarum esse virtutibus;* pueden en tan tenebrosa pompa, y en declamaciones tan funestas mirarse como objecto.

Por esto à Abraham le mandò la Magestad Diuina mudar el nombre de Sarai su esposa, en el de Sara: (c) *Non vocaberis Sarai, sed Saram;* quando por aver adequado diez y ocho lustros à su edad, yazia para la generacion defunta, en dictamen de San Pablo:

(d) *Et emortuam vuluam Sara.* Es el nombre de Sarai (dizo el Sol de los Padres, Augustino) el que explica timbres soberanos de nobleza: assi como expreso de virtudes excelentes el de Sara: (e) *Sarai interpretatur Princeps mea: Sara autem virtus.* Y à vista de

(c) el expectaculo de hõrriores, que ocasionan de vn Panteon las cercanias, ni es bien, que brillen prodicias, sapias generosas, ni que descendencias Reales se publiquen.

Por esto tambien, aunque las flores son de la Regia Magestad expressa copia, pues flores baxadas del Cielo

Cielo ilustraron al insigne Clodoveo (f) esto no ob- (f)
 tante, al ver el docto Pizzinelo, las que hermosa- *Jagnia*
 ban el arbol melancolico, dixo: que bosquejaban *lib. de*
 las virtudes: (g) *Eorum hac imago est, qui virtutum sua- hislor.*
rum flores explicant. Porque como esta triste planta, à *Fracer.*
 diferencia de las otras, florece solo entre los horro- (g)
 res de la noche (como testifica el mismo: *Non nisi in li. 9. c.*
nocte floret. Y la noche es sepulcro de la luz, è ima- *5. n. 96.*
 gen de la muerte, en sentir de Tertuliano: (h) *Dies ibidem*
moritur in noctem, & tenebris usquequaque sepelitur. Le (h)
 pareció (y con razon) que solo podian delinear vir- *li. 6. de*
 tudes, abandonando profapias generosas, flores tan *resur-*
 bizarras, que en presencia de funestos cenotaños of- *rect. car-*
 tentaban sus matizes. *nis.*

En honra de la Reyna Bersabè, que mereció sen- (i)
 tarse en el Trono de su hijo, y ser Governadora de *lib. 3.*
 Israel: (i) *Positusque est thronus matri Regis, quae sedit ad Reg. c. 2*
dexteram eius, escribió el sapientissimo Salomon de *v. 19.*
 de el verso dezimo del capitulo treinta y vno de los
 Proverbios, de donde son las palabras de mi thema:
Quae sequuntur (dize Cornelio Jansenio) (k) *occatione* (k)
matris, dicuntur, strenua mulieris. Y pluma tan discreta, *Arte*
 quien duda se emplearia en las proezas mas dignas *exposit.*
 de alabanza. Veamos, pues, que es lo que pondera *v. 10.*
 de tan illustre Matrona su eloquencia. *cap. 31.*

Son acaso las prendas personales de donayre, y *Prover-*
 hermosa, que la hizieron agraciada? No por cier- *bior.*
 to: que antes con especial cuydado las detesta: (l) (l)
Falax gratia, vana est pulchritudo. Pues què, es el Regio *ibidem*
 blason de su nobleza, y lo esclarecido de su casa? *v. 30.*
 Tampoco: pues con profundissimo mysterio le dà
 nombre de muger, sepultando vno, y otro en el ol-
 vido: *Mulier.* Pues, à què se dirigen de essa discreta
 pluma los encomios? A la caridad ardiente conque (m)
 socorria à los pobres: (m) *Manuum suarum aperuit inopi,* *ver. 20*

Al temor de Dios conque rectificaba sus acciones:

(n) *Timens Dominum*. Y al emplea fervoroso de las demás virtudes expresas en el Texto.

(o) *Eccles. cap. 26. v. 19.* Pues pregunto: no lucieran mas, à vista del esplendor de su profapia aquellos meritos? No fueran mas plausibles los engastes de lo santo, con lo noble? Claro està que si. Que à este aludierò el Espiritu Santo, quando dixo: (o) *Gratia super gratiam mulier sancta*. Y los antiguos, vniendo los dos templos de la virtud, y honra, y dando entrada à el vno por el otro. (p)

(p) *Carol. Steph. dictio. histor. lit. V.* Pues por què Salomon no declara tan generosos timbres en su obsequio? Pero por què avia de ser? No pone estos elogios de futuro, *lau labitur*, reservàndolos solo para que se le repitan en las puertas? Si.

(q) *Es laudent eam in portis opera eius*. (q) Y estas puertas en frasse de escritura, què denotan? La salida de esta vida temporal, y entrada de la eterna, por la muerte: *Qui exaltas me de portis mortis*: dixo David. (r)

(r) *Psal. 9. v 15.* Así, que este elogio no fue para declamado en vida, sino para el funesto ocaño de vna Reyna madre. dedicado. Pues veis al, porquè oculta en el silencio Salomon las prendas naturales de gracia, nobleza, y hermosura; y dirige solo à las virtudes de esta matrona ilustre el Panegyris, para que sepa el mundo, que à vista de los horrorosos despojos de la muerte, y en presencia de vn triste mausoleo estàn demàs los blaffones de la sangre, y solo deben ponderarse de los sugetos, que salen de esta vida, las virtudes.

Honras de vna Reyna Augusta, Governadora, y Madre de nuestro Rey pacifico, celebradas en su muerte por este Senado esclarecido, son las que empenan oy mi insuficiencia en sus elogios: y aunque es verdad, que es tan preclara la grandeza de su extirpe, que (como afirma Adam Werbero) dàn principi

pio diez y seis classes de coronas à su elevado origen (s) adequandole el elogio, que à la Reyna Serena consagrò Claudiano: (t)

9 (s)
In Ada
mans.
Austria
ac. lib.
cap. &
dissert.
2.

Quis venerabilior (anguis? Quae minor origo?
Y el que en gloria de esta Ilustriissima familia ideò un ingenio Milanès (u) pintando el monte Olym-
po con el lema de Virgilio: (x)

Tota vertice supra est.

Dando à entender, que assi como este monte es pyramide excelsa de los orbes: assi la Serenissima Casa de Austria es entre las mas elevadas la sublime; esto no obstante, siguiendo en todo de Salomon el rumbo, omitirè y ponderacion de sus blaffones heredados, por passar desde luego à registrar los primores de su espiritu: y serà moviendo tres questiones, à que daràn adecuada solucion las palabras de mi thema.

(t)
Cland.
in land
serena
uxor.
Syllicò
n. 35.
(u)
Mund.
ymbol.
lic. li. 2
n. 621.

La primera, que fue en quanto à la naturaleza nuestra Reyna amable? La segunda, que fue en la esfera de la gracia? Y la tercera, que serà en la estimacion, y memoria de los hombres? A la primera, responde Salomon, que fue muger: (y) *Mulier*. A la segunda, que viuiò temerosissima de Dios: *Timens Dominum*. Y à la tercera, que serà de todos alabada: *Laudabitur*. Esta es la armonia del Sermon. Uamos à desempeñar en ella los discursos.

(x)
Aeneid.
7.
(y)

PRIMERA QUESTION.

LA question primera, que debemos suscitar es, quien fue segun la naturaleza nuestra Reyna?

Y à esto responde el texto: que muger: *Mulier*. Pero que muger? *Mulierem fortem*. Vna muger tan constante, y tan varonil, que hizo el mismo semblante à los quebrantos ocasionados del gouierno. (que

D

fue-

fueron muchos, y muy graves) que à la felicidad de su dominio: excelencia, conque arrastrò Caton la ponderacion mayor de Seneca (2) *Non mutatum Catonem, toties mutata republica vidis; eundem se in omni statu praestitit.* Violentando no pocas vezes su dictamen por atender à la disposicion, y gusto de su esposo: *Fortem dicit* (explica Hugo Cardenal) *quia omnia tam prospera, quam aduersa pro sponsi amore contempsit.*

Una muger fuerte, que se levantò con el titulo, y renombre de escudo de estos Reynos(que assi la llamaban, y assi la lloran el dia de oy los Cortesanos) blaffon, y elogio, conque el Emperador Federico II. honrò à los Archiduques de Austria, entre los privilegios grandes, que les diò por el denuedo valeroso, conque defendieron el Romano Imperio : (a) *Clypeum, & cor Sacri Romani Imperij.*

Para significar vna invencible fortaleza, le pareció à Carlos Federico, Principe invicto de la Clivia, que era la vnion de muchos humanos corazones necesaria (b) y assi la pintò en vn escudo militar, con el verso de Horacio coronados. (c)

Hic murus abeneus esto.

3. cap. Pero para lograr España vn escudo de defensa i nepugnabile, le bastò solo el corazon magnanimo de nuestra Augusta Reyna.

(c) Muger fue esta Serenissima Señora, pero de tan prospera, y feliz fortuna, que diò à España el mayor bien que pudo desear, con la fecundidad de vn hijo, de inclinaciones tan santas, que por que no se cometavna culpa grave contra Dios, abandonarà vna,

(d) y muchas vezes su Corona. (d) *Reddet ei bonum, & non malum.* *Id est* (profigue Hugo Cardenal) *de amplexu reddet. sponse sobolem sanctorum desideriorum.* Instruyendolo en los dictámenes mas rectos, con tanta entereza, y magestad, sin faltar à la filial ternura, que no

solo excedió à la celebrada Zenobia, de quien afir- (e)
 ma Carolo Estefano (s) que governando el Imperio *Dictio-*
 de la Syria, por muerte de Odenato esposo suyo, en- *nar. his-*
 señò (con vn aspecto grave de que siempre vsaba) el *tor. lit.*
 empleo de las buenas letras à sus hijos; sino que po- *Z.*
 demos sin lisonja assegurar, que sirvió de padre ; y
 madre à nuestro gran Rey esta Señora ; que es
 lo mismo , que del desvelo con que Ana educò al
 Principe Samuel ponderò San Juau. Chrisostomo:
 (f) *Nequaquam ab scopo ab errauerit, qui hanc mulierem* (f)
pueri Samuelis, & patrem, & matrem appellerit. *Homil.*

Muger fue nuestra defanta venerable ; pero de *de fide*
 tan gran capacidad, desde los exordios de su infan- *Anna.*
 cia, que al eclipsarse el Sol de esta Ilustre Monar-
 quia el señor Filipo Quarto el Grande (que està en
 gloria) niò de su talento la conservacion de toda Es- (g)
 paña, dexandola por Governadora de su Reyno: (g) *ver. II.*
Confidit in ea cor viri sui. En cuyo empleo soberano
 mostrò tan crecido amor à sus vassallos, que no solo
 no los oprimió con pechos, y gavelas: *Et spolijs non*
indigebit; sino que enlazando lo magestuoso con lo
 afable, y haziendo su respeto mayor con la docili-
 dad de su cariño, se manifestó con todos amorosa
 madre.

Y esta es la causa (à mi ver) porque se leua it) con
 este titulo en la Europa; no llamaban madre de nues-
 tro Rey à esta señora; sino à bñsolutamente Reyna ma-
 dre, porque lo era en el cariño, y obras, no solo de
 nuestro gran Monarca , sino tambien de todos sus
 vassallos: con quienes vsaba de tanta discrecion, co-
 mo clemencia: (h) *Os suum aperuit sapientia; & lex cle-* (h)
mentia in lingua eius. Razon, porque no huvo en la *ver. 26.*
 Corte dissencion alguna, de las que pudo la invidia
 suscitar, quando entrò à governar en la peimavera
 de sus años vn Reyno tan illustre.

Cessauerunt fortes in Israel, & quieverunt, donec surgeret Debhora: dize la Sagrada Historia de los Juezes:(i) Luego que la discreta Debhora empuñò el cetro, y gobierno de Israel, cessaron de los Consejeros las discordias, y lograron tranquilidad summa los Grandes. Estraña singularidad por cierto, y digna de reparo! Porque aviendo en aquella Corte populosa tan excelsos Principes en calidad, y espirtu animoso, y de experiencias tantas en el regimen supremo, parecen como indispensables las diffenciones, y alteradas inquietudes; y mayormente teniendo el dominio vna muger de tan ilustres Cortesanos.

(i)
cap. 5.
v. 7.

Como, pues, afirma el Texto, que huvo pacifica concordia en todos? Por las palabras que se figuen: *Donec surgeret Debhora, surgeret mater.* Porque gover-

(k) no Debhora como amorosa, y tierna madre. De que hijo? (pregunta el doctissimo Villatroel) (k) *Cuius Villarr filij?* De la Corte toda, responde la Escripura: *Mater in Israel.* Y que fue imperar como madre vniversal la Corte? *Tumorem nominis Iudicis depræssisse titulum matris, ut discant indices, noverint Principes, non famulibus præesse, sed filiis.* No fue otra cosa (dize esta ingeniosa pluma) que engastar, y dorar de Governadora el titulo severo, con el de fina, y amorosa madre: enseñando con sagacidad estraña à los Juezes, y Principes del orbe, que no han de tratar con inferioridad servil, sino como à hijos, sus vassallos: *Non famulis præesse, sed filiis.*

Gasp. de
Villarr
Iudic.
5.

Asi, que Debhora en la Judicatura de Israel supo merecer por sus obras el renombre de madre vniversal del pueblo! Pues digase en hora buena, que fue Iris de la Corte, y que à el lograr la elevacion à el trono, se vid en los supremos Potentados la mayor concordia: *Cessauerunt fortes, & quieverunt.* Porque de mezclar las rectitudes con piedades, y de ma-

nifest-

15

nifestarse madre, siendo Reyna, era preciso resultasse la serenidad del pueblo, y pacificacion total de la Corona.

Grande fue la que gozamos en España, quando la imperò nuestra defunta: mas que mucho, si ocupando con sagacidad para el respecto el solio, lo transformaba, como Debbora, en exemplos del cariño: *Vt discant Iudices, non uerint Principes, &c.* Aquella por su afable condicion, se levantò con el titulo de amorosa madre en Israel, suavizando à impulsos del cariño los animos discordes: *Cessauerunt fortes de nec surgeret mater in Israel.* Y esta, por aver tratado como à hijos, à quantos buscaron sus piedades, sin dar lugar à alteradas inquietudes, se mereciò en los Imperios de la Europa de Reyna madre el celebrado nombre.

Por excelencia grande del Filosofo Perycles juzgò Aristides, la de aver pacificado vn tumultuado vulgo con su presencia afable: (1) *Ad unius Peryclis presentiam tumultuans vulgus conuicuit.* Pero mayor gloria fue de nuestra Reyna (à mi entender) el que en tan supremos Principes, como ilustran nuestra España, no huviessè alboroto alguno con la novedad de su dominio.

Pero no es esto lo mas; sino que por conservar indemnes las perpetuidades de la paz en su noble Monarquia, se empeñaba en atraer à si con favores soberanos à los que hazian gala de mal contentadizos; disponiendo en algunas ocasiones, que se distribuyessen en ellos los puestos elevados, à fin de acreditar por rectificado, y justo su gobierno.

Contemplando el dulcissimo Bernardo las palabras del capitulo segundo de los epitalamios sacros, en que el amante mas Divino compara las perfecciones de su esposa à vna candida azucena de espi- (m)
nas coronada: (m) *Sicut lilium inter spinas, sic amica cor. &c.*

mea v. 2.

(1)
Picinell.
lib. 2.
ca. 18.
n. 256.

*mea inter filias; dixo: avia querido acreditar con esta
ta empresa al alma santa, por peregrina, y vnica en
pacificar animos discordes, y en transformar los des-
afectos en amigos: (n) Non mediocri titulus profecto
virtutis, inter malignantes retinere morum lenitatem: ma-
gis autem si his, qui oderunt pacem, & pacificum, & ami-
cum ipsis te exhibeas inimicis.*

(n)
In Can
sic. ser
48.

Y cierto, que no se de que me admire mas en este
caso, si del empeño del Esposo en ponderar las per-
fecciones de su amada, ò si de la similitud enfatica,
que usa para expresion de sus elogios! Porque sien-
do la oliva dibujo proprio de la paz, como notò Vir-
gilio: (o)

(o)
Aeneid.
6.

Paciferaque manu ramum protendit olivæ.

Dexar esta, por la fragrant exhalacion de vna can-
dida azucena, no puede ser sin profundissimo mys-
terio. Si será por ser Reyna coronada la azucena, co-
mo notò Pierio Valeriano (p) *Flos Regius*. Y Reyna
madre en opinion de Plinio; pues entre quantas bor-
dan el prado matizes, es por antonomasia la fecun-
da? (q) *Nil fecundius lilio*. Bien puede ser que tam-
bien goza la paz entre las felicidades el imperio, na-
ciendo de ella, como de fecunda madre, nuestras
dichas: (r)

(p)
Lib. 56

(q)
Lib. 21
cap. 5.

(r)
Sylvio
Italic.

----- *Pax optima rerum,
Quas homine novisse datum est: pax una triumphis
Innumeris potior; pax custodire salutem,
Et civis aquare potens.*

II.

Pero otro es el mysterio en distamen de Bernar-
do: pues siendo de tan noble genio este suave esme-
ro de fragancias, que à las espinas penetrantes, que
importunas se le oponen, las honra, las halaga, y fa-
vorece; inclinando à ellas la argentada diadema de
sus ojos: *Lilium ipsas utique pungentes se spinas candore
proprio illustrare, ac venustare non cessat. Fuc preciso,
que*

(r)
Bern.
ubi su-
pra.

que omitiendo el Esposo el tabi de las olivas, echaf-
 se mano de la candida azuzena, quando à todo pon-
 derar hazia difeño del desvelo cuydadoso, conque
 desseaba eternizar el alma santa las pacificas quie-
 tudes en su Reyno: *Sicut lilium inter spinas*. Pues si la
 oliva, con su esmalte de esmeralda, denota vna paz
 comun, y de muchos practicada; la azuzena por la
 Regia condicion, conque desatendiendo agravios,
 emplea en los desafectos sus favores, hasta colocar
 en ellos lo mas illustre, y plausible de su candida co-
 rona, bosqueja vn tan excelente espiritu en los an-
 helos de la paz, que se merece de peregrina, y vni-
 ca entre toda: el renombre: *Magis autem se his, qui
 oderunt pacem, & pacificum, & amicum, ipsis se exhibeas
 inimicis*.

Vnica fue en practicar lo mas perfecto del Go-
 vierno nuestra Reyna Serenissima; y tan vnica, que
 supo favorecer con los cargos mas honrosos de su
 noble Monarquia, à los que imaginaba en ella dis-
 plicentes; grangeandose por esto, no solo el titule
 de madre cariñosa, sino tambien de discreta Reyna,
 y de muger inclyta, y constante: *Mulier*.

SEGUNDA QUESTION.

LA segunda question à que nos induce el thema,
 es, à saber, què fue nuestra amada Reyna en los
 dotes de la gracia? Y responde, que temerosa
 de Dios, el Texto santo: *Timeus Dominum*. Que es lo
 mismo que dezir, que se exercitaba en buenas obras:
 (s) *Qui timet Deum faciet bona*. O que en todas las vir-
 tudes se empleaba; pues como afirma el Ecclesiastico,
 quien teme à Dios, no omite alguno de los santos
 exercicios: (t) *Qui timet Deum nihil negligit*. En todos
 se empleò la madre del Sapientissimo Monarcha, y

(s) Eccles.
 15. v. 1.
 (t) cap. 7.
 v. 19.

(v) en todos de nuestro Rey pacifico la madre. Aquella
vers. 16 era entregada à la oracion: *Consideravit agrum* (v) *idest*
hui. loc (dize Dionisio Cartuxano) *orando, & sanctè viuendo.* Y
 nuestra Serenissima Señora tenia todos los dias tres
 horas de recogimiento en su Oratorio, virtud, que
 muchas vezes la Religion de mas austera vida no la
 observa.

Empleabase en obras de supererogacion, por evi-
 tar la ociosidad, aquella coronada matrona de Is-
 rael: *Et panem otiosa non comedit.* (x) Y por lo mismo
 (x) dedicaba nuestra Reyna lo restante del dia en ber-
ver. 27 dar para los Templos.

El lino, y la purpura servian de duplicado ador-
 no à Bersabè: *Byssus, & purpura indumentum eius.* Pero
 con esta singularidad (dize mi doctissimo Silveyra)
 que siendo en el exterior Real la divissa, era de tofco
 lino el interior, Por de fuera trage de magestad à
 ios ojos, por de dentro abito de mortificacion, y pe-
 nite ncia: (y) *Aulier autem fortis sic vestiebatur. Byssus,*
8om. 4. *& purpura indumentum eius. Interius bysso cilicij, accru-*
cap. 29. *ciatus accingebatur; exterius verò veste speciosa, ac nobili*
q. 3. nu. *circumamicta apparebat.* Y que abito era esse? El de mi
 20. Religion Sagrada, por alusion, y en sombras: porque

(z) si Bersabè significa en sentir de San Ambrosio, hija
 del Sabado: (z) *Bersabè filia Sabbati, aut filia plena ap-*
8om. 1. *pellatur.* Y el abito doble, de que con sus familiares
Apalo- se vestia, era coccineo: (a) *Omnes domestici eius vestiti*
get. pos- *erunt coccineo* (que leyò el Hebreo) Del doctissimo Ba-
ter. cap. tablo consta (b) ser este el nombre peculiar, y pro-
 10. prio del Carmelo.

Y bien; lucid esto mismo en nuestra defunta ve-
 (b) nerable? Si. Pues mucho tiempo, debaxo del ador-
Bib. 4. no, que à la decencia de su Real persona competia,
vers. in traxo (no en representacion, ni en sombra, si en la
s. 7. Cam realidad) el abito entero de mi Religion esclareci-
gitor. da,

da, hasta que instada de los Medicos, lo commutò en otra oculta penitencia: siendo este, si de su mortificada vida el demostrativo mas seguro, de su heroyca virtud el indice mas cierto. Que si allà al ver, que nuestro Redemptor traia en el interior la tunica inconsutil, dadiva especial de la Reyna de los Angeles, en sentir de Euthimio (d) y labrada à manera de aspero cilicio, en dictamen del Chrysostomo (d) dixo San Athanasio: que se manifestava en ella la Celestial virtud de Christo (e) *Induit cum illis tunicam inconsutilem, ut vel inde iudei crederent, quis nam esset ille, qui eam induisset; eum non scilicet de terra, sed verbum esse, quod advenerat desuper.* Trayendo nuestra invicta Reyna mortificado el interior con mi Abito Sagrado, que es la singular presea de Maria, quien duda sería este de los quilates de su espíritu el demostrativo mas cierto, y evidente.

(c)
In Ma-
th. 27.
(d)
Ap. Li-
van. in
19 Ioan

Para celebrar el Sabado, y congratular sus Dioses los Gentiles, solian fervorosos combidarse vnos à otros: (f) *Occurramus Sabbato.* Y el principal culto de este obsequio consistia en salir à recibir su Numen con vna antorcha luminosa, compuesto, y formado de las vestiduras Sacras el interior pavilo: es la antorcha symbolo de la vida humana, así como la luz idea de la gracia; que por esto al Baptista Juan, que la gozò desde el materno alvergue, le llama luminosa antorcha el Evangelio: (g) *Erat lucerna ardens, & lucens.* Y es el Sabado, dia dedicado con singularidad à mi Carmelo: y quando con las vestiduras Sacras de tan devoto Abito se adorna el interior de las criaturas, vaticinio cierto es, de que arden sus almas en resplandores de gracia para Dios, y de que solicitan à impulsos virtuosos vida eterna.

(f)
Novari
no Sche-
dis: mat
fol. 213
(g)
Ioan. n.
cap. 5.
vers. 31

Pero acerquemonos ya à su ardiente charidad, à que

E

(h) que diò el temor de Dios principio: (h) *Timor Dei initium dilectionis*, y hallarèmos, que en grado heroyco la exercia, pues no solo daba muchos dotes para casar donzellas (i) *Dedit pradam domesticis suis, & cibaria*

(i) *ancillis suis*; fino que con liberalidad inimitable, à quantos le pedian limosna se la franqueaba, siendo de quatro doblones la menor que hazia.

(k) Y esto reparaba yo, de la Reyna madre de mi the-
 ma (k) *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*. Abrió caritativa la mano para el pobre, y estendió las manos para socorrerle. Parece repetición superflua; porque si ha dicho, que empleò su mano en aliviar à el desvalido, para què añade, que estendió vna, y otra en beneficio fuyo? Por que habla (à mi entender) de nuestra Reyna en profecia. À ninguno, de quantos necesitaban el socorro, dexò desconsolado: veis aqui el *manum suam aperuit inopi*. Pero como fue con tanta bizarría, que nunca supo dar con escazès, fue preciso repetir, que franqueaba à dos manos la limosna: *Et palmas suas extendit ad pauperem*; denotando de su caridad amante el superior empleo.

Què de ellas no le debieron las Religiosas todas de la Corte? Dedicabase con especial cuydado, ò en particular, ò en comun, à sustentari las, de donde infiero, que desseosa de merecer mucho con Dios, y poco satisfecha de sus obras, quiso apropiarse de este modo, con emulacion santa, las agenas: *Qui recipit Prophetam, mercedem Prophetæ accipiet. Et qui recipit iustum, mercedem iusti accipiet*. Dize nuestro Redemptor por San Matheo (l) Quien admite con familiar trato al Profeta, y al justo lo ampara, lo socorre, y lo sustenta, esse goza el mismo galardón, que à estos se les debe. Esperad (Señor) que desseo saber, como fin

(l)
 cap. 10.
 ver. 41

residir en ellos la virtud, han de lograr tan feliz premio? Esse es el arbitrio, responde San Gregorio (m) *Homil.*
Is, qui sustentat Prophetam; quamvis ipse prophetiam non habeat, apud Dominum prophetia premia habebit. No
 ampara al justo? No lo sustenta liberal? No frequen- *20. in*
 ta el trato, y familiaridad con él? Pues esso basta, *Euang.*
 para que la virtud agena se le aproprie, y esso la ha- *Luca.*
 ze tan del todo suya, que por ella se merece el fa-
 vor, y premio eterno: *Mercedem iusti accipiet.*

Con las personas Religiosas, y que trataban de virtud, era de muchos dias à esta parte la vnica comunicacion de nuestra Reyna, favoreciendo con continuadas, y copiosissimas limosnas, no solo à sujetos particulares, si tambien à los Conventos; y assi no serà extraño diga yo, que *Mercedem Prophetæ accipiet*; que le avrà premiado Dios su caridad ardiente, teniendola en el Cielo.

Pero reparo, que aviendo sido tan prolongado, y peligroso su accidente, y gustando de repartir en su familia Real el tesoro de sus joyas, no hizo viuiendo la distribucion que desseaba; antes si, la dilatò para despues de executado el acervo trance de su muerte. Pues pregunto: no fuera mas amor dispendiarlas en vida por su mano, para llevar à la otra esse consuelo? No.

Hasta que se eclipsò entre sangrientos arboles el Diuino Sol en el Calvario, no abrió la tirania Judaica al bote de vna lança su Sacrosanto pecho (n) (n)
Vt viderunt eum iam mortuum:: vnus militum lancea la-
ius eius aperuit. Fue (dize el Chrysostomo) el Sagrado *19 ver*
 corazon de Christo, tesoro Diuino, en que depositò *33.*
 el Eterno Padre las riquissimas joyas de su Reyno, y (o)
 fue la lança llave maestra de oro, que franqueò à la *In Psal.*
 Iglesia essa mina preciosissima: (o) *Lancea tanquam* 14.

clauē in arcam iniecit & dedisti pro pretium ex Paterno thesauro.
 Y en esta suposicion, causa notable novedad ver diferido aun mas allà de la muerte esse favor: porque auiendo en el Ara de la Cruz hecho ostentacion nuestro enamorado dueño de sus mayores bizarrías, parece no debiera retener en esse lance las joyas peregrinas, de que hazia mas aprecio. Así parece; pero no es así.

Ara: avia dicho Christo por San Juan, que consistia la caridad mas fina en dar la vida por su amigo:
 (p) *Maiozem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Y de aqui pudieran algunos inferir, con menos credito de su amor, que estrechaba su Magestad à los limites de el viuir el empleo de favorecer: pues què remedio (dize Christo) para que se vea, que mi caridad amante propassa la jurisdiccion, y lineas de la muerte? Què remedio? Supuesto, que en mi corazon reside esse tesoro, en que se incluyen las riquezas mayores de mi Reyno, no se distribuyan, ni franqueen, viuiendo yo, à los hombres: reservese si, para despues de mi funesto occaso el repartirlas, que de esta suerte se haràn perpetuos mis favores en el mundo, y lograrà creditos de interminable, è immortal mi dileccion con las criaturas: *Vt uiderunt eum iam mortuum.*

De esta industria sin duda se valiò nuestra invictissima Señora, para no hazer en vida el repartimiento de sus joyas, aun quando su amor, y beneficencia la impelia, porque como (armada del temor de Dios, que es el tesoro mas precioso, en pluma de
 (q) *Timor Domini ipse est thesaurus eius*) dessea-
 ba imitar en sus acciones el original Divino, le pareciò mas conveniente executar esta, estando ya defunta; ò para eternizar su fineza cariñosa con su fa-
 mi-

milia amada; ò para enlazar, y vnir el temor de Dios con su caritativo zelo: que este es el primor de que el alma santa se gloriaba: (r) *Ego mater pulchra dilectionis, & timoris.* Y el elogio segundo de nuestra Reyna venerable: *Timens Dominum.*

(r)
Eccles.
24. v.
24.

TERCERA QUESTION.

LA question tercera, que debemos proponer, es, què ferà en la estimacion humana esta Señora? A la qual satisface el Rey pacifico, proponiendola objecto de las mayores alabanzas: *Laudabitur.* Y quando seràn estas: *In portis.* Quando muera. Assi? Pues ya ha llegado el tiempo. Ya la apellida santa la Real Corte. Ya publica singulares successos de su ocafo. Unos escriven, que con ponerse solo cierta vestidura, de las que tocaron su lacerado pecho, sanò vna Religiosa de mi Orden, que fue su Camarista, de vn envejecido paralysis: prodigio, en que descubriò San Hilario la excelencia mayor de la virtud de Christo, quando al contacto de su fimbria sanò vna muger de vn accidente extraño: (s) *In quo magna virtutis Dominice admiratio est, cum potestas intra corpus manens, rebis cauducis efficaciam adderet sanitatis.*

(s)
In cap. 9. Mat. apud S. Thom.

Otros avisan, que vn Religioso de singular virtud viò subir su alma, en forma de Estrella lucidissima, acompañada de diversos Angeles al Cielo: ò para indicar el premio de aver vencido à Luzbel en la lucha de este siglo: (t) *Qui vicerit :: dabo illi Apocastellam matutinam.* O para desmentir voces imprudentes, haziendo patente en los Reynos Estrangeros la inocencia de su espiritu : que si allà al ver San Maximo en el Oriente temporal de Christo,

An-

(v)
In Mat.
cap. 2.
apud S.
Thom.
in Ca-
ihen.

Angeles, y Estrella, dixo: avia querido el Cielo contra los indicios de lo humano acreditarlo en todo el Orbe por Diuino: (v) *Si tibi panni fortassis vilescunt, Angelos collaudantes admirare: si presese despicias, erige parumper oculos, & novam in Cælo stellam protestantem mundo natiuitatem Dominicam continere; si credis vilia, crede mirifica: si de his, quæ humilitatis sunt, disputas, quæ alta sunt, & cælestia venerare.* Aparecer acà Angeles, y Estrella, quando nuestra Reyna nace à la Patria del descanso, què pudo ser, sino bolver el Cielo por su credito, haziendo bolasse de su virtud la fama en los Reynos de la Europa? Que assi explica la Lyra de la Iglesia el *Non extinguetur in nocte lucerna eius.* (x) *idest (dize) non extinguetur in morte claritas suæ notitiæ, sed magis augebitur.*

ver. 18
 (x)
Lyr. hic

Pero no quiero detenerme en esto, que aunque son muchas las cartas, que lo afirman, necessita de mayor comprobacion, para ponderado como cierto: y assi me contento solo con dezir, que goza de Dios nuestra defunta venerable, segun lo debemos creer piadosamente de la resignacion, tolerancia, y circunstancias de su muerte. Vna de ellas fue, passar de esta, à mejor vida, en ocasion, que se eclipsò todo el orbe de la Luna. Y què? Seria acaso tan desusado, y tenebroso assombro? No sino mysterio. No afirman los Astrologos, que quando esse luminar grande se oculta à nuestra vista, luce con mayores auges en el Cielo? Si. Que à esto aludieron los Sençenses, quando entre los aparatos funebres, conque adornaron el tumulo de su prelado Ascario, colocaron vna Luna eclipsada totalmente, con vn Lema, que dezia: *At cælo resulget.* (y) Agora luce con mas crecidos resplandores en la esfera. Assi? Pues veis à descifrado aqueste enigma:

(y)
Mand.
Symbol.
lib. 1.
cap. 8.
 n. 228.

ma:

ma: queria el Cielo denotar, que el desaparecer esta señora à nuestros ojos, era para gozar en los de Dios luzes soberanas; y como estas las obtiene la Luna con mayores ventajas en la tenebrosidad de sus eclipses , dispuso la Diuina Providencia, se cubriessè, al fallecer nuestra Reyna, de sombras totalmente , para darnos à entender el crecido colmo de glorias sublimadas, que poseyò en su ocafo dolorido. Y llamole asì , por lo que en el pierde nuestra España: que es lo que de Roma lamentò Petronio en la ausencia de Caton:

*Non homo pulsus erat, sed in vno victa potestas,
Romanumque decus: quare iam perdita Roma
Ipsa sui merces erat, & sine vindice prada.*

Petronius Ar
biter.

Y con propiedad fue Luna nuestra defunta à el espirar. Porque si esta no se eclipsa, sino en el cavall lleno de sus luzes (z) *Deficit orbe pleno.* Nuestra Española Luna se eclipsò en el mas crecido empleo de sus meritos.

(z)
Picinel
lib. 1. n.
323.

Otra circunstancia fue, ocasionarsele la muerte de vn accidente grave, que padeciò en el pecho. Y aqui tambien se manifiesta la Imperial Diadema de celestiales brillos con que reyna : que si para vngir à Salomon Rey de Israel eligiò David la fuente de Gihon (a) que significa en sentir de San Geronimo: *Exitus, seu pectus*; (b) salida por el pecho. Saliò de este mundo nuestra Reyna, à violencias de vna cruel punctura, que padeciò en el suyo, señal cierta fue, de que iba à coronarse en la perènne fuente de la vida eterna. Y esto mismo escriven , dixo vn endemoniado conjurandole: *Valgate Dios por Maria Ana, reynastes en la tierra , y*

(a)
Lib. 3.
cap. 1.
v. 38.
(b)
In indi
ce Bibl.

ahora reynas en el Cielo!

En forma de pechos mugeriles (dixo Eupolemo) que eran los clavos, conque fixò Salomon las laminas de oro dentro de su Templo (c) *In specibus Orme-muliebrium papillarum*. Y para fixar en el Templo de chea in la gloria el oro de la caridad, y virtudes de nuef-
1. *Can-* tra Reyna madre, dispuso Dios le penetrase el cla-
ticor. vo dolorido de la muerte, el pecho.

vers. 3. Pero con què conformidad, y resignacion en

uu. 10. Dios tolerò los excesivos quebrantos de su mal!

Desde el dia primero que cayò en la cama, procurò disponerse, para que la hallasse el fatal golpe de la muerte, prevenida; y assi al mismo passo, que las fuerzas naturales se atenuaban, crecian en su alma los fervores del espiritu. Recibiò con gran ternura, humildad, y devocion los Sacramentos Santos, y desatendiendo desde entonces la vida corporal, deseaba lograr la mas perfecta vnion con Christo; y con semejante genero de obrar, quien duda iria à gozar en essa Celestial Patria, mejor Reyno.

(d) *Cantic.* *Fulcite me floribus; stipate me malis*, (d) dezia la Es-
2. *v.* 5. posa enamorada en los Cantares Adornadme con

(e) flores de esperança, y ponedme frutos de virtudes

Apud à la vista. Filon Carpasio (e) leyò: *Sepelite me in*

Chisl. *numero iustorum*. Disponed desde luego mi pompa

hic. funeral, porque me voy à descansar entre los jus-

Leff. tos. Extraña confiança al parecer! Porque blaffonar

70. vn alma en esta vida de perfecta, quando ay en

ella tantos espirituales precipicios; mas que crisol

de la virtud, parece impulso de altivez, y vani-

dad. Como, pues, pide, que dispongan Pantheon à

su cadaver con los Santos? Pero muy bien pide: y

si no, mirad de què accidente adolecia la Esposa:

Quia

Quia amore langueo. Los Satenta leyeron: *Quia vni-
nerata charitate ego sum.* De vna enfermedad de
amor, de vn deliquio de fueza, que se padece en
el pecho. Y como se portò en dolencia tan prolija?
Sabes como? (dixò el Legionense. hijo del Fenix
Augustino) (f) *Ex illapsu :: paulatim auctus amor pe-
nitus exarsit, & tanquam incendio quodam carripuit om-
nes animi vires, & in Deum conuertit ipsum totum.* Des-
de que cayò en el lecho, fue aumentando los actos
de amor, y caridad de Dios, con los quales, aun-
que desfallecidas las fuerzas naturales, se convir-
tiò toda à su dueño.

(f)
Ludov.
de Leon
Cantic.
cap. 2.

Y de ai que resultò? *Vt non iam amplius* (conclu-
ye el Legionense) *corpus curare, sed vacare uni. amori,
vnumque Deum, quam arctissimè complecti, eique adha-
re omnino cuperet.* Què olvidada de los remedios
corporales; y aumentando los fervores del espiri-
tu, desleaba vnirse en el mas estrecho vinculo de
amor con la Magestad Diuina. Así? Pues si la Es-
posa en vna dolencia tan penosa, y dilatada sabe
prevenirse con acierto tanto para el vltimo tran-
ce de la vida, que solo se acuerda de Dios, y anhe-
la por su vista, muy bien haze en afirmar, que vâ à
descansar entre los Justos: *Sepeliteme in numero ius-
torum.* Puès à conformidad, y sufrimiento tantò,
de Justicia se le debe, de resplandores de gloria el
premio inmarcesible.

Descansad (Señora) en hora buena, gozando
por eternidades, de vuestra perfecta vida la lau-
reola. Y puès que la lograis en la presencia Diui-
na (como piadosamente lo creemos) interceded
con Dios por las felicidades de este Reyno. Vues-
tro ha sido, Señora, y vuestro es, y oy se halla huer-
fano sin vos, y con el desconsuelo grande de no

tener vuestro hijo; y nuestro Monarcha sucesion; pero si hasta aqui se ha negado su Magestad, por vuestras culpas à darnos este alivio, agora que vuestra piedad os juzga en la Bienaventurança, con gran certeza podemos esperarla a ruegos vuestros.

Entre las bendiciones misteriosas, con que Jacob favoreció à sus hijos, la que tocò al virtuosissimo Joseph, fue (g) *Omnipotens benedicat tibi benedictionibus verum, & vulva*. Y llegando à explicar la el doctissimo Bererio, dice, que le deseaba una dilatada sucesion para su extirpe; *Benedictio vulvæ, significat numerosam generationem, & sobolem*. Pero la parafrasis Chaldeea afirma, le deseaba solo la bendicion de su defunta madre, la hermosissima Rachel, para que como muger santa, y que gozaba de certeza Celestial, le impetrase de la Magestad de Dios felicidades grandes: (h) *Rachelis benedictio, nam Jacob desiderabat Ioseph, ut faciliorem, quia erat, mulieris sancta, & in statu securitatis constituta*. Y yo dixerat que uno, y otro le deseaba Jacob à su querido hijo, porque teniendoya Joseph à su santa madre en los palacios de la immortal seguridad, claro està que avia de interceder con la Magestad Divina, para que le diese felicissimos progresos, y sucesion fecunda, y dilatada: y assi sucedió en la realidad: porque Joseph governò à Egipto muchos años, y fue progenitor de Efrain, y Manasses, Principes supremos de dos Tribus. Y assi ha de permitir Dios suceda en este Reyno, en que piadosamente os veneramos santa. A vos, señora, os toca, por madre, por defunta, y por escudo principal de España. Que si al Espannato escudo, colocade en una urna sepulchral, le sobre escriviò este mote

Ubi
no. 1. 1. 1.

(g)

Gent.

49. v.

25.

Pere-
rius hic

(h)

Apud
Orma-
cheam
in Can-
tic. 1. v.

1. num.

102.

vn ingenio Milanès : (i) *Etiam post funera custos.* Picciuel
 Dando à entender, que su turela, aun mas allà de *lib. 22.*
 la vida, se extendia : à vos como escudo de esta *n. 142.*
 Monarchia siempre grande, toca su proteccion, y
 amparo , aun despues de depositado en essa pyra-
 mide de sombras vuestro cuerpo. Experimentele
 assi para su felicidad mayor esta Corona. Sienta
 en todas ocasiones, que sois Reyna, y madre en los
 influxos, y que aunque os considera en mejor vrna
 colocada, no por esso os olvidais de nuestro ren-
 dido vassallage. Siempre fuimos vuestros en el
 afecto, y en las obras, y assi deuda vuestra es estar
 para la proteccion de nuestra parte , hasta que su-
 bamos todos, mediante la piedad Diuina, à acom-
 pañaros en las felicidades eternas de
 la gloria: *In qua*

REQUIESCAT IN PACE. Amen.



